

SCHMITTIANA. BEITRÄGE ZU LEBEN UND WERK
CARL SCHMITTS. BAND VIII 2003;
Herausgegeben von Piet Tommissen,
Duncker u. Humblot, Berlin, 2003.
Jorge E. Dotti

Aunque la noticia había sido anticipada en el número anterior de esta publicación, el anuncio de la portada misma del volumen VIII de la colección Schmittiana, a saber: de que se trata del último, provoca una profunda desazón en sus lectores. Esta serie que comenzó a aparecer en 1988 gracias a los esfuerzos de su editor, el benemérito y emérito profesor Piet Tommissen, ha sabido ofrecer materiales y fuentes primarias de todo tipo, que son imprescindibles para todos aquellos que, interesados en las ideas y la vida de Carl Schmitt, por ende, también en el clima cultural y político donde el jurista alemán desplegó su actividad pública, intenten con rigor y seriedad cualquier investigación y ejercicio hermenéutico en torno al gran pensador de lo político.

Se han vuelto así fácilmente accesibles trabajos inéditos o muy difíciles de recuperar para los estudios contemporáneos, abundante información de todo tipo, epistolar no publicado antes entre Schmitt y sus variados interlocutores, documentos y testimonios oficiales, datos variados e investigaciones enriquecedoras. Es decir, esa tarea que Tommissen ha dado en llamar «schmittisieren». En todos los casos, el corpus literario resultante ha sido acompañado, de manera exclusiva o como complemento, por una información biográfica, bibliográfica e histórica en

general de la mayor riqueza, que el editor ha sabido aportar a las contribuciones presentadas.

Bajo la rectoría de Tommissen, e integrando con la mayor apertura ideológica a especialistas de todas partes del mundo, Schmittiana ha logrado conformar un aporte invaluable. A quienes tanto lamentamos su conclusión sólo nos queda esperar que no sea definitiva y pueda prolongarse, motivada por las mismas exigencias y perspectivas que esta revista ha sabido plantear.

En este número VIII, los inéditos schmittianos son dos conferencias radiofónicas de 1931 y 1932, con introducción y notas de Günter Maschke, el conocido y agudo especialista. En la primera, Schmitt traza los rasgos esenciales de las dos categorías de situaciones extremas, cuando entra en peligro la supervivencia misma del Estado, según las crisis puedan quedar sometidas a las previsiones constitucionales o bien, por el contrario, representen la irrupción de lo imprevisible y excepcional en su sentido más profundo. La segunda conferencia se ocupa de la «legalidad» como rasgo de una situación caracterizada por una pluralidad de partidos políticos e instancias constitucionales típicas del siglo veinte. En el caso de Weimar, Schmitt reitera que, además del nivel formal-organizativo, el texto constitucional presenta contenidos

sustanciales que limitan y contrarían a las interpretaciones meramente iuspositivistas de la legalidad, como las por entonces en boga, que justificaban cualquier alteración de la constitución, con tal de que hubieran sido respetados los requisitos establecidos fundamentalmente por el art. 76. Para Schmitt, lo constitucional por excelencia es evitar la violencia pública y la guerra civil, posibilidades que el formalismo normativista no parece ver y que son alentadas tanto por comunistas como por nacionalsocialistas, a quienes Schmitt por entonces se opone expresamente.

El segundo conjunto de documentos está conformado por las cartas (entre mayo de 1969 y diciembre de 1974) de Carl Schmitt a su amigo y discípulo Julien Freund, complementándose así las publicadas en los volúmenes II y IV (períodos 1959-1963 y 1965-1969 respectivamente). Las acompañan las observaciones y notas de Tommissen. En su conjunto, estas páginas proporcionan numerosos motivos para evaluar la posición de Schmitt en la fase final de su dedicación existencial a comprender las peculiaridades de lo político, a lo largo de la historia moderna y –como acá– de las mutaciones que él mismo vivenció personalmente.

A estos documentos se suman (también con anotaciones del editor) cuatro cartas de Ernst Jünger a Schmitt, un emotivo saludo de cumpleaños y las dedicatorias personales recíprocas: en *Der Arbeiter*, aquél lo hace «con la esperanza de un trabajo en común»; en *Legalität und Legitimität*, éste escribe: «acon afectuosos saludos, Carl Schmitt. Distinguo, ergo sum».

Un cuarto aporte altamente significativo para el conocimiento de las relaciones personales y teóricas de Schmitt con las figuras a él más ligadas o con aquellas personalidades en que se interesa, en el ámbito del catolicismo alemán del período 1931-35, son las cartas de Paul Adams (intelectual católico, lúcido y algo errante, amigo del jurista) y Günther Krauss, cuya tesis doctoral dirigió Schmitt, y uno de cuyos artículos, elogioso de su maestro, provocó la ira y la campaña antischmittiana de las SS en 1936, una maniobra impulsada desde *Das Schwarze Korps* (órgano de la orden negra), que puso fin a la carrera universitaria de su autor y colocó a Schmitt en una posición altamente peligrosa, provocando además la ruptura definitiva de éste con el régimen.

Stefan Dornuf realiza una sugestiva investigación sobre algunas vicisitudes de la recepción de Schmitt en la segunda posguerra, en las dos Alemanias. Resultan evidentes el reconocimiento positivo de ciertos planteos schmittianos clave en una figura como el marxista Leo Kofler, discípulo de Lukács, no obstante las críticas a que lo sometieran por ello algunos ortodoxos estudiosos de la estética moderna (como O. Grop y H. Sedl-mayr); también el sentido situacional de la polémica que Huizinga dirige al decisionismo y, especularmente, el porqué de la sustitución del término «diversión» por el de «juego» en un pasaje de *El concepto de lo político*, en la edición de 1963; o las manipulaciones editoriales por parte de la casa de publicaciones Rowohlt, cuando sus editados se refieren a las obras de Schmitt y/o demuestran reconocer sus

méritos.

Finalmente, otra investigación minuciosa: la de Peter Kandora, dedicada a la institución educativa donde Schmitt realizó sus estudios secundarios en Attendorn, entre 1900 y 1907. Destaquemos este detalle: conocida es la importancia que la cultura clásica, en especial la romana, ha tenido en la formación y en el desarrollo del estilo schmittiano de pensamiento y de escritura. Nos informamos ahora de que las dos disciplinas privilegiadas en tal ciclo

educativo eran precisamente las lenguas griega y latina (7 horas semanales el primer año, 13 y 14 los restantes).

En esta reseña del que esperamos no sea el volumen final de la serie nos limitamos a avivar el interés de los estudiosos, sin adentrarnos en ulteriores detalles de su contenido. Nos permitimos, eso sí, reiterar nuestro agradecimiento personal a la tan loable tarea realizada por Piet Tommissen.